

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-5014-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

Asunto: Solicitud de criterio técnico, proyecto de ordenanza. Ref. Exp. 776

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-5801-O de 13 de diciembre de 2021, mediante el cual solicita lo siguiente: " *remita de manera urgente un alcance a su informe y criterio técnico señalando si el pronunciamiento es favorable.* ", al respecto indico lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4627-O de 19 de noviembre de 2021, suscrito por el señor DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL, dirigido al Sr. Secretario General del Concejo Metropolitano, se emitieron aportes sobre la Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 066-CUS-2021.

CRITERIO:

Con base a su solicitud y en cuanto respecta al Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4627-O, nos ratificamos en las observaciones emitidas y además concluimos, que el criterio es **"FAVORABLE"**

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Germán Patricio Rosero
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL, SUBROGANTE
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2021-5801-O

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-5014-O

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Estefanía Albuja Martínez	aeam	STHV-DMGT	2021-12-15	
Aprobado por: Germán Patricio Rosero	GPR	STHV-DMGT	2021-12-15	

